

POLÍTICA DE CALIDAD EDITORIAL

Edicións USC tiene la misión de editar, difundir, comercializar e intercambiar libros, revistas y otras publicaciones realizadas con cargo afondos universitarios, cualquiera que sea su soporte de edición y acorde al carácter de las mismas definido por su Reglamento.

De acuerdo con esta misión, los objetivos fundamentales del servicio son los siguientes:

- Publicación de las obras
- Difusión, distribución y comercialización de las obras editadas
- Promoción de la difusión abierta de publicaciones en soporte digital
- Colaboración en la adquisición de fondos de la biblioteca universitaria a través del intercambio de publicaciones propias con otras universidades u organismos oficiales y privados
- Promoción y estímulo de la producción digital

La política de calidad de Edicións USC se concibe y desarrolla en una doble dirección, que implica equipos humanos y flujos de trabajo diferenciados, aunque ejecutados bajo una estrecha coordinación.

Por una parte, el personal del departamento editorial, técnico e interno a la organización es el responsable directo de garantizar la **calidad formal** del producto: corrección lingüística (ortográfica, gramatical, sintáctica), de estilo (propiedad de la expresión y calidad de la redacción) y ortotipográfica; funcionalidad y estética del diseño y máxima operatividad del soporte (impreso o digital).

Por otra parte, todos los productos de la editorial son sometidos a controles **decalidad conceptual y científica**, que se asegura, tal y como se describe a continuación, en tres procesos editoriales diferenciados.

1. USC Editora. En el caso de los originales destinados a cualquiera de las nueve series del sello USC Editora (*Académica; CELE. Cuadernos de Español como Lengua Extranjera; Clave; Ensaio; Lucus Lingua; Lucus Littera; Manuais; Textos; Verba Anexos*), la calidad conceptual y científica se asegura a través de un **proceso de evaluación por pares 'doble ciego'**, es decir, confidencial en ambas direcciones (autor-evaluador; evaluador-autor). Este proceso, detallado claramente en la sección II del Reglamento de la editorial, supone un triple filtro: un evaluador interno a la USC y dos evaluadores externos a la USC.

1.1. Evaluación interna. Los evaluadores internos los nombra la Comisión Editorial Académica, a propuesta de la dirección del SPIC, y son profesores de prestigio pertenecientes a 23 áreas temáticas. Desde la recepción del original y su correspondiente acuse automático de recibo, el plazo para la evaluación interna del original y su comunicación al autor es de **un mes**. El informe del evaluador interno se orienta fundamentalmente a dictaminar si el original, en función de sus características inicialmente observadas (formales, de estilo, de estructura, de eventual oportunidad e interés y de actualización), está en condiciones de pasar, o no, a la segunda fase de evaluación externa. Por lo tanto, según el resultado del dictamen del evaluador interno, a) el original pasa a la fase de evaluación externa en su estado actual; b) el original puede pasar a la fase de evaluación externa, previa la incorporación de un conjunto de modificaciones y propuestas de corrección, para la cual el autor dispone del plazo de **un mes**, contado desde la fecha de comunicación del dictamen del evaluador interno; c) el original no pasa a la fase de evaluación externa. En los casos a) y, eventualmente, b), el plazo para el envío a evaluación externa es de **15 días**.

1.2. Evaluación externa. La fase de evaluación externa se encomienda a dos especialistas en la materia específica del original. Estos especialistas son propuestos por el evaluador interno, que, en su caso, debe incluir en el formulario de evaluación, un elenco decinco nombres enumerados por orden de preferencia, en función del, a su juicio, grado de especialización en la materia del original, preferencia que, naturalmente, debe ser respetada por el equipo editorial. Estos dos especialistas someten el original a una minuciosa disección teórica, conceptual y metodológica de todos aquellos aspectos susceptibles de mejora, en función de criterios como adecuación al fin propuesto, originalidad del tratamiento, actualización y oportunidad, coherencia estructural, arquitectura epigráfica adecuada, de acuerdo al formulario de evaluación del sistema. El plazo para la evaluación externa, desde la fecha de aceptación del evaluador, es de **tres meses**. Según el resultado de la evaluación externa, a) el original, a partir de una evaluación positiva de ambos informantes, debe incorporar todas las propuestas de modificación y corrección de estos; b) en caso de una discrepancia manifiesta en la evaluación de los informantes (una positiva y una negativa), se procederá a la solicitud de un tercer informe de evaluación (a partir del mencionado elenco proporcionado por el evaluador interno), que, de nuevo, contará para su recepción con un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de aceptación; c) la edición del original, a partir de una evaluación negativa de ambos informantes, se desestima. La Comisión Editorial Académica es el órgano encargado de valorar la evaluación externa del original y dictaminar en consecuencia. Una vez recibidos los informes de los evaluadores, el plazo máximo para su presentación a la Comisión Editorial Académica es de **tres meses**, contados a partir de la fecha de recepción del último de los dos informes. El dictamen de la Comisión, junto con la copia de los informes confidenciales de los evaluadores externos, será comunicado por la dirección del SPIC al autor en un plazo máximo de **15 días** tras la fecha de reunión de la Comisión. En el caso de una evaluación positiva, el autor dispone del plazo máximo de **un mes**, contado desde la fecha de comunicación de la resolución, para entregar la nueva redacción del original, modificada de acuerdo a las sugerencias e indicaciones de los evaluadores. El equipo editorial del SPIC, que ejerce la coordinación de todo el proceso, comprobará finalmente que la nueva versión se ajusta a lo sugerido e indicado por los evaluadores y dispone de un plazo máximo de **seis meses** para la edición y producción de la obra.

USC Editora es un sello certificado ([certificación de AENOR](#); [certificación de IQNet](#)) con la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 de sistemas de gestión de la calidad. En este marco se establecen objetivos de calidad que son revisados anualmente y, con la implicación de todo el equipo de trabajo en la consecución de los mismos, se persigue mejorar de forma continua la eficacia y eficiencia de los procesos que rigen el sello USC Editora, incrementando así el valor de la marca y la garantía de rigor de esta opción editorial..

2. Colecciones con director y/o consejo científico (*Biblioteca de Divulgación-Serie Galicia; Biblioteca de Divulgación-Serie Científica; Biblioteca de la Cátedra de Cultura Cubana 'Alejo Carpentier'; Biblioteca de la Cátedra Valle-Inclán; Biblioteca do CIFEX; Cadernos do CIPPCE; Cadernos do Mediador; Clásicos do Pensamento Universal; El Camino del Medievalista, Festina Lente. Estudos da Literatura e a Cultura; Migra Papers. Studies on Cultural Migrations; Publicaciones de la Cátedra 'José Ángel Valente' de Poesía y Estética; Publicacións da Cátedra Juana de Vega; Publicacións do Departamento de Xeometría e Topoloxía*). En el caso de los originales destinados a colecciones, son la dirección de colección y/o los consejos científicos quienes certifican la calidad de los originales, tras el análisis, lectura, e incluso, en algunos casos, la solicitud de informes a especialistas.

3. Obras de responsabilidad científica externa. En el resto de los casos, las obras editadas fuera de colección, actas de congresos, homenajes, etc. son de exclusiva responsabilidad conceptual y científica del departamento, instituto, grupo o proyecto de investigación que las promueve y, por tanto, financia en su totalidad.

En todos los casos, para ser editadas, las obras necesitan de la aprobación o visto bueno de la Comisión Editorial Académica, formada por diez miembros pertenecientes a las cinco grandes áreas del conocimiento (Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Artes y Humanidades; Ciencias; Ingeniería y Arquitectura), que se reúne al menos tres veces al año.

Todos los procedimientos editoriales descritos son transparentes para las partes implicadas (autores, evaluadores internos, evaluadores externos, editores y editores técnicos), —aunque, obviamente, confidenciales cuando es necesario—, pues se ejecutan en el contexto tecnológico del Portal Digital de Libros **Lib{USC}**, desarrollado bajo el software OMP, que, por un lado, permite a las partes la realización en línea de las tareas y roles que les correspondan y, por otro, registra y archiva la historia editorial completa de cada original (comunicaciones, informes, ficheros en sus diferentes versiones, etc.).

Fecha 22.10.24

Juan L. Blanco Valdés

Director

Edicións USC